HALLA ASF DAÑO AL ERARIO POR 3.1 MILLONES DE PESOS

Detectan en Conavim apoyos irregulares

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres otorgó subsidios a organizaciones para la operación de refugios temporales de apoyo a víctimas de violencia, que no contaban con la infraestructura necesaria para tender a las usuarias, además de que no se entregó documentación comprobatoria del uso de los recursos, pese a lo cual se le dio más dinero, revela el último informe de la Auditoría Superior de la Federación **MÉXICO P. 3**

GOBIERNO DIO DINERO DE FORMA IRREGULAR A REFUGIOS: ASF

Hallan anomalías por 3.1 mdp en entrega de apoyo a mujeres

Reporte. La Conavim ignoró las fallas por parte de dos organizaciones y continuó con el suministro de recursos

ÁNGEL CABRERA

La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) entregó apoyos de forma irregular, lo que generó un presunto daño al erario por 3.1 millones de pesos, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Las anomalías fueron
por subsidios a Organizaciones de la Sociedad
Civil para la operación
de refugios temporales de apoyo a mujeres
víctimas de violencia,
según el informe de la Segunda Entrega de la Cuenta Pública 2022.

El documento indica que al menos dos organizaciones cometieron irregularidades en la primera parte de asignación de recursos, lo cual fue ignorado por la Conavim y les siguió entregando ministraciones monetarias, sin que a la fecha de la conclusión de la auditoría las hayan comprobado. Las agrupaciones involucradas no están identificadas, ya que se trata de los resultados preliminares y, tanto éstas como la dependencia, tienen 30 días hábiles para solventar las observaciones.

"Se presume un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2 millones 926 mil 785.42 pesos por la falta de documentación justificativa y comprobatoria que acredite el ejercicio de los recursos o su reintegro a la Tesorería de la Federación de un proyecto de una Organización de la Sociedad Civil", indica el reporte.

La Conavim entregó los recursos a pesar de que se identificaron irregularidades en la operación del refugio para mujeres violentadas, como "que carecía de mantenimiento, infraestructura requerida, espacios exclusivos de atención de las usuarias; lugares para los cursos de inserción laboral; suficientes cámaras de vigilancia y maya de protección en los muros exteriores".

El refugio tampoco contaba con los controles de seguridad estipulados en el modelo de atención. Las cuatro habitaciones disponibles para las víctimas de violencia extrema presentaban condiciones indignas, además





PERIÓDICO

1-3

PAGINA

16/11/2023

FECHA

LEGISLATIVO

SECCIÓN

informe individual del Resolvate de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

2 proyectos, a 2 profesionistas se les efectuaron pagos en demasia por 31.0 miles de pesos 2 proyectos, a 2 proressonatas se ses anochuarum pagos en demana por 3.54 minos de anomo de acuardo con el tabulador autorizado, Además, no vigilizem que a una Organización de la Sociedad Civil (OSC), a cargo del proyecto 8-303/3034, se le transferio el neturno federal del

Sociedad Civil (OSC), a cargo del proyecto R-2022/014, se le transfirió el recurso federal del referido programa correspondiente a la segunda ministración aun cuando ésta no había comprobado cuando menos el 50.0% del recurso de la primera ministración; además, en la visita de seguimiento realizada por la CONAVIM al inmueble del Refugio de la OSC se observó que no cumplió con la infraestructura requerida ya que contó con 4 habitaciones, lo cual no correspondió a lo señalado en el Convenio de Concertación de Acciones formalizado con la OSC, toda vez que en dicho formato se señaló que contaba con 10 habitaciones; todo

Concertación de Acciones formalizados entre la COMANNE y 10 OSC, Cláusola Segunda "Asignación de los Recursos", incluo b: cuanta incisos a y b y Aceso 4 Trabulador de Mondos malarmos para el pago de recursos en Refugios y Centro Esterino de Atención.

Se presume un probable duño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,926,785.42 peros (dos millones novecientos veinelades má setecientos ocionnas voinco pessos 42/100 M.N.C.), más sor rendimientos financieros que se generan desde de fecha de su paga y hasta su recuperación o reintegro, por la fata de documentación justificativa y comprobateria que acratific el ejercicio de los recursos o sis enidegra a la Tesereria de la fada cada de comprobateria que acratific el ejercicio de los recursos o sis enidegra a la Tesereria de la cada cada de comprobators que acredire el oprocio de los recursos o su sentegro a la hesimena de la Federación por 96,361,71 pesos (noventa y seis mil trescientos sesenda y un pesos 71/200 M.A.) de un proyecto (8-2022/026) de una Organización de la Sociedad Culi (OSC), y sor lo fabra de audiencia del resistance de los recursos sentiantes, nos canonidas de una OSC M.R.2 de un projecto (N.1022/07xb) de una Cirganización de la Sociedad Cive (OSC.) y por la falta de evidencia del reintegra de los recursos pendientes por demonstra de una OSC correspondencia de un projecto (N.2022/01x) por 3,830,423.71 pesos (dos millones ochacitadas subsecuentes contractos de una CSC.) correspondente de un projecto (N-1022/014) por 2,830,423,71 pesos (dos millones ochocientes treinta mil custrocientos veintares petos 71/300 M.N.), en incumplimiento del Regionemo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Nacendaria, artículo de fracción III; de los Erreamientos de oceración del Programa de Apoyo para Refugios Calcinamientos", subrumeral 3,5,2 "Obligacionos", numerales 2,11 y 14, y 4 "Mecanica Calcinamientos", subrumeral 4,7,4 "Constancio de Conclusión del Instrumento Justicio"; y de los Inserios de Concertación de Acciones formálisados entre la Comissión Nacional para Inserios y Erradicas la Violencia Contra los Majeres y las 2 Organizaciones de la Sociedad por la Sociedad de Concertación de Acciones formálisados entre la Comissión Nacional para resente y Eradicar la Violencia Contra las Mijeres y las 2 Organizaciones de la Sociedad

nota Raiz Probable de la Irregularidad

AUDITORÍA. El Informe

Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 muestra las irregularidades en los apoyos de la Conavima refugios para mujeres violentadas.

de que la organización civil mintió en sus documentos al señalar que contaba con 10 cuartos.

"Se observó que a una organización civil se le transfirió el recurso de la segunda ministración, no obstante que en la visita de seguimiento realizada por la Conavim al inmueble del refugio se verificó que carecía de la infraestructura requerida, ya que sólo contó con cuatro habitaciones, mientras que en la solicitud del apoyo del Convenio de Concertación de Acciones formalizado se señaló que

contaba con 10", agrega.

La dependencia del gobierno vio parte de esas anomalías y siguió entregando recursos a

> la organización para la operación del refugio, aunque después solicitó su reintegro, a la fecha no se tiene registro de que la organización civil lo haya regresado.

Otra de los presuntos daños al erario fue por

209 mil 666 pesos porque nueve organizaciones civiles no presentaron "evidencia documental que sustente la aplicación de los recursos" en los proyectos para combatir la violencia extrema contra mujeres y menores de edad.

En sus conclusiones, la ASF señaló que hubo "deficiencias en la operación, control y seguimiento de los subsidios del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, otorgados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres a las Organizaciones de la Sociedad Civil".

Otra de las irregularidades generales fue que "no se efectuó, mediante un acta de entrega-recepción suscrita con la Secretaría del Bienestar, la transferencia de los recursos materiales, humanos, tecnológicos y de comunicación, así como de la información y documentación de la operación de dicho programa".

Además, se identificó que en la documentación comprobatoria de seis proyectos, ocho de los especialistas registrados para atender a las víctimas "no cumplieron con la profesión requerida, y en dos proyectos participaron dos profesionistas a los que se les efectuaron pagos en demasía".

DAÑOSALERARIO

El 25 de marzo de 2022, el

Instituto de Desarrollo Social (Indesol) dejó de operar el programa presupuestario Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género

En marzo de 2022,

la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres firmó el convenio para la administración y operación de ese programa

Durante su primer año

como operadora de los refugios de apoyos a víctimas de violencia extrema. una auditoría detectó 3.1 millones de pesos de presunto daño al erario